



EXPONEN ANTE GRUPO “FORO DE ENSENADA” INICIATIVA DE MUNICIPALIZACIÓN DE SAN QUINTÍN

- **Los diputados Miriam Cano y Juan Manuel Molina explicaron el proceso de municipalización de esta delegación ensenadense**
- **Los fundamentos para el proceso se basan en el resultado de un plebiscito cuya mayoría estuvo a favor de la creación del sexto municipio**

Ensenada, B. C., miércoles 22 de enero de 2020.- La diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez y el diputado Juan Manuel Molina García, sostuvieron una reunión informativa con los miembros del grupo “Foro de Ensenada”, cuyo tema central fue la iniciativa para convertir a San Quintín en el sexto municipio de Baja California.

La presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal (CFM), Miriam Cano y el titular de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales (CGLP), Juan Manuel Molina, acompañados por el presidente de la Comisión de Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Cdmci), de la XXIII Legislatura, diputado Ramón Vázquez Valadez, acudieron a la reunión del mencionado organismo, que coordina el empresario ensenadense, Jorge Menchaca.

La reunión tuvo verificativo en el hotel Villa Marina de esta ciudad, donde la diputada Miriam Elizabeth hizo una amplia exposición de los pasos que se han seguido para llegar a la iniciativa de municipalización, cuyo dictamen deberá elaborar la CLPC, para ser sometido a debate del Pleno, para su aprobación o rechazo, por mayoría calificada.

Al respecto, la diputada Miriam comentó que se busca dar solución a los problemas que han señalado insistentemente los miembros de Comité Pro municipalización de San Quintín, como es el de ingobernabilidad, la distancia de 200 kilómetros para acudir a pagar impuestos, la tardanza para recibir atención médica en caso de emergencia y la inseguridad jurídica en la propiedad, al carecer del registro correspondiente.

Precisó que se cuenta con un plebiscito en donde 17 mil ensenadense votaron a favor de convertir a San Quintín en municipio y solo 7 mil en contra, por lo que en base a ese resultado se consideró procedente la municipalización; además, ya



Unidad de Comunicación Social

se cuenta con la especificación técnica, gracias a la elaboración del Estatuto Territorial, ya que ahí se establecen los límites con precisión.